

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAR, EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.**ASISTENTES****ALCALDE**

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES**Grupo Municipal Popular (PP)**

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Roberto Alacreu Mas

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a Dolores Monmeneu Abril

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D^a Empar Martín Ferriols

D. Eduardo Grau Gascó

D. Antonio Paniagua Bolufer

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Noelia García Ráez

D. Juan Carlos Nieto Martí

D^a María Encarna Montero Moral

D. Rafael Buch Samper

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

D. Joan Salvador Sorribes i Hervás

D^a Amalia Esquerdo Alcaraz

Grupo Municipal Alfafar Participa (APAE)

D^a Inmaculada Dorado Quintana

Grupo Municipal Esquerra Unida (EU)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

INTERVENTOR

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia), siendo las veinte horas del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. MODIFICACIÓN PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2018.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 15 votos a favor (10 PP, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's) y 6 abstenciones (PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente las modificaciones de Plantilla y Relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2018, que se detallan a continuación:

- Ejecutar la Sentencia firme núm. 99/2016, de fecha 5 de abril de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº diez de Valencia, en el marco del P.A. 266/2015. instado por J.M.S.S.

CAMBIO NATURALEZA JURIDICA sin modificación de retribuciones						
ANTES		DENOMINACIÓN		GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
NÚMERO	1 PLF	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE		C1	14	6.831,68
AHORA		DENOMINACIÓN		GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
NÚMERO	31 F	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE		C1	14	6.831,68

- Amortizar la Plaza núm. 2 PLT- Trabajadora Social y Ampliar al 100 % jornada de las plazas 12 y 9 PLF y cambio naturaleza jurídica de la Plaza 12 PLF.

AMORTIZAR		DENOMINACIÓN		GRUPO	MASA SALARIAL		
NÚMERO	2 PLT	TRABAJADOR/A SOCIAL		A2	22.735,85		
AMPLIAR JORNADA Y CAMBIO DE NATURALEZA JCA.		DENOMINACIÓN		GRUPO	S.B	CD	C.ESPECIFICO
ANTES	12 PLF (50 %)	TÉCNICO AUX. INSERCIÓN LABORAL		C1	5.041,88	14 (2.178,12)	3.415,84
AHORA	74 F (100 %)	TÉCNICO AUX. INSERCIÓN LABORAL		C1	10.083,76	14 (4.356,24)	6.831,68
AMPLIAR JORNADA		DENOMINACIÓN		GRUPO	MASA SALARIAL		
ANTES	9 PLF (80 %)	EDUCADORA SOCIAL		A2	18.332,02		
AHORA	9 PLF (100 %)	EDUCADORA SOCIAL		A2	22.915,02		

- Reclasificación Plaza 43 F- Maestro electricista, adecuándola a necesidades Departamento adscrito.

RECLASIFICAR PLAZA					
NÚM.	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO	PRODUCT. ESTRUCTURAL
ANTES					
43 F	MAESTRO ELECTRICISTA	C2	18	2.099,74	11.830,33
AHORA					
NÚM.	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO	
43 F	PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	Agp	12	3.324,84	

- Creación Plaza de Auxiliar Administrativo de conformidad con el informe emitido por el Coordinador de Urbanismo.

CREAR PLAZA	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
82 F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	15	6.831,68

- Rectificar el error de hecho detectado en la nómina de la trabajadora que desempeña las funciones de la Plaza 10 PLF- Ludotecaria.

RECTIFICAR ERROR DE HECHO					
NÚMERO	DENOMINACIÓN	GRUPO			MASA SALARIAL
ANTES					
10 PLF	LUDOTECARIO/A	C1		753,24	18.864,35
AHORA					
10 PLF	LUDOTECARIO/A	C1			19.617,58

- Cumplimiento Resolución de Alcaldía núm 2017002562, de fecha 06/11/2017, creación Puesto Jefe/a Departamento Personal.

CREAR PUESTO	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
81 F	JEFE/A DEPARTAMENTO PERSONAL	A2	26	18.751,97

NO DOTAR	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
70 F	TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERA	A2	26	14.751,97

- Crear la Plaza de Arquitecto municipal.

CREAR PLAZA 50 % DOTAR 6 MESES Y PAGA EXTRA				
NÚMERO	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
83 F	ARQUITECTO	A1	28	11.554,53

NO DOTAR (6 MESES Y PAGA EXTRA) 50 %				
NÚMERO	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
13 F	TÉCNICO OFICINA PROMOCIÓN DEL VALENCIANO	A2	22	4.519,01

DOTAR (2 MESES Y PAGA EXTRA)				
NÚMERO	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	C.ESPECIFICO
45 F	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1	14	6.831,68

SEGUNDO. Exponer al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. En caso de haberlas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días. En el supuesto de que no se presente ninguna la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará traslado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo al Área Económica, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº diez de Valencia en la parte de ejecución de Sentencia y a los representantes sindicales.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (10 PP, 1 C's) y 10 votos en contra (6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, fijando los gastos en la cantidad de 17.697.776,11'- € y los ingresos en la cantidad de 17.697.776,11'- €, así como la plantilla y la relación de puestos de trabajo y demás





documentos integrantes del mismo exigidos por el artículo 168 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

SEGUNDO. Que el presupuesto aprobado por la Corporación, se exponga al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, las que en caso de que las hubiere, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno por plazo de treinta días. En el supuesto de que no se hubiera presentado reclamación alguna, esta aprobación se entenderá elevada a su aprobación definitiva automáticamente.

TERCERO. El presupuesto aprobado definitivamente, resumido a nivel de capítulos, el acuerdo de aprobación del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo, se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Del presupuesto aprobado definitivamente y demás documentación que corresponda, se dará traslado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia.

QUINTO. Expedir certificación del presente acuerdo para que conste en el expediente que se instruye y dar traslado del mismo a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

